



1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
3 **CAMACHO - SANCHEZ (LOGIST) C.**
4 **LTDA.-----**
5 **CUANTIA: US\$398.00.-----**

Ab. Ana Véllez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
7 Provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de Junio del año
8 dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada ANA VÉLEZ ZAMBRANO**,
9 Notaria Pública Suplente Décima Sexta de éste Cantón,
10 comparecen: el señor **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** y **MARIA**
11 **MONSERRATE MACIAS MIELES**, de estado civil casados entre sí,
12 por sus propios y personales derechos; señora **NORMA CECILIA**
13 **SANCHEZ MAYORGA**, de estado civil divorciada, por sus propios y
14 personales derechos, a quienes en adelante se los podrá llamar
15 como los **CEDENTES**, y el señor **LUIS CARLOS CAMACHO**
16 **SANCHEZ**, casado, por sus propios y personales derechos, a quien
17 en adelante se le podrá llamar como el **CESIONARIO**. Los
18 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad,
19 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.
20 Bien instruidos en el objeto y resultados de ésta escritura, a la que
21 proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
22 presentaron la minuta y documentos que son del tenor siguiente:
23 **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
24 autorice una de Cesión de participaciones de una compañía de
25 Responsabilidad Limitada de acuerdo con las siguientes
26 declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el
27 otorgamiento y suscripción de este convenio el señor **JUAN PABLO**
28 **CAMACHO SANCHEZ**, por sus propios y personales derechos; la

CAMACHO- SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA.



1 señora NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA, por sus propios y
2 personales derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar
3 como los CEDENTES, y el señor, LUIS CARLOS CAMACHO
4 SANCHEZ, por sus propios y personales derechos, a quien en
5 adelante se le podrá llamar el CESIONARIO, debidamente
6 autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de
7 Socios de fecha DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, la
8 misma que se agrega, para que forme parte de la presente escritura
9 pública como documento habilitante.- **SEGUNDA.-**
10 **ANTECEDENTES.-** a).- La compañía CAMACHO-SANCHEZ
11 (LOGIST) C. LTDA. se constituyó bajo la especie de compañía
12 limitada mediante escritura pública otorgada por el Notario
13 Séptimo del cantón de Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala, el
14 día 27 de Agosto del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del
15 mismo cantón el 17 de Septiembre del 2007. b).- De acuerdo con lo
16 anterior, el capital actual la compañía CAMACHO-SANCHEZ
17 (LOGIST) C. LTDA. es de CUATROCIENTOS DOLARES, divididos en
18 CUATROCIENTAS participaciones de UN DÓLAR (\$1.00) cada una
19 de las cuales. **TERCERA.** Por la presente escritura pública el señor
20 JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ es propietario de DOSCIENTAS
21 DIECIOCHO participaciones de UN DOLAR (\$1.00) cada una,
22 equivalentes a DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES, iguales e
23 indivisibles, cede DOSCIENTAS DIECISIETE (217) participaciones
24 de UN DÓLAR (\$1.00) cada una, a favor del señor LUIS CARLOS
25 CAMACHO SANCHEZ; la señora NORMA CECILIA SANCHEZ
26 MAYORGA es propietaria de CIENTO OCHENTA Y DOS
27 participaciones de UN DOLAR (\$1.00) cada una, equivalentes a
28 CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES, iguales e indivisibles cede

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMACHO – SANCHEZ (LOGIST) C.LTDA. CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2016.-

En la ciudad Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Mayo de dos mil dieciséis, siendo las 10h00 en la oficina de la compañía ubicada en Urb. Inmaconsa, calle Alfa y Mangos, se reúnen los socios de la compañía **CAMACHO-SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA.** Señor **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ**, por sus propios derechos, propietario de 218 participaciones, de UN DÓLAR (\$1.00) cada una, Sra. **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**, por sus propios derechos, propietaria de 182 participaciones, todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de US\$ 1.00 cada una.

Los socios indicados de la compañía, los mismos que deciden constituirse en junta general, al igual que convienen que en la misma se traten el siguiente asunto del orden del día:

UNO: Resolver sobre la autorización para ceder sus participaciones que tienen en el capital social del socio **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** y la socia **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**.

Preside la Junta la señora **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA** en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**, en su calidad de Gerente General, el mismo que dio cumplimiento a lo que dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías. La presidencia declara instalada la sesión y manifiesta que pone a consideración de la Junta el primer punto del orden de día. En este estado el Socio **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** manifiesta que es su decisión ceder las **DOSCIENTAS DIECISIETE (217)** participaciones que son de su propiedad; la socia **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA** manifiesta que es su decisión ceder las **CIENTO OCHENTA Y UN (181)** participaciones que son de su propiedad, ambos las ponen a consideración de los otros socios si desean suscribirlas. Los indicados socios, cada uno por separado, manifiestan que aceptan de manera expresa a suscribir las participaciones ofrecidas. Ante esta circunstancia el señor **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ** manifiesta su interés en suscribir **TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398)** participaciones.

La Junta General de Socios, por unanimidad acordó consentir la cesión de las indicadas **TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398)** participaciones, las mismas que ceden, por su parte el socio **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** y la socia **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**, en la siguiente forma: **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ**, cede **DOSCIENTAS DIECISIETE (217)** participaciones a favor del señor **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**; **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**, cede **CIENTO OCHENTA Y UN (181)** participaciones a favor del señor **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**. El cesionario ante citado acepta las transferencias realizadas a su favor y agradece a la Junta por la confianza en el depositada. Como consecuencia de lo anterior, la Junta por unanimidad dispone que el Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía, Sr. **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ** conceda la certificación a que se refiere el Artículo 113 de la Ley de Compañías para efecto de perfeccionar la transferencia de las participaciones antes señaladas.

Ab. Ana V. Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



Una vez que se ha tratado y resuelto el punto del orden del día, que antes se acordó, la presidencia dispone un receso para que Secretaría redacte el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inicio y puesta a consideración de ellas la redacción del acta, la junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna. Concluye a las 12H00.

JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ
SOCIA

NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA
PRESIDENTE
SOCIO

LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CERTIFICADO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA CAMACHO-SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA.

En la ciudad Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Mayo de dos mil dieciséis, siendo las 10h00 en la oficina de la compañía ubicada en Urb. Inmaconsa, calle Alfa y Mangos, se reunieron los socios de la compañía **CAMACHO-SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA.** para resolver mediante Junta General de Socios, la autorización para ceder sus participaciones que tienen en el capital social el Señor **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** y la Sra. **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**.

Los socios son los siguientes:

Señor **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ**, por sus propios derechos, propietario de 218 participaciones, de UN DÓLAR (\$1.00) cada una, Sra. **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**, por sus propios derechos, propietaria de 182 participaciones, todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de US\$ 1.00 cada una.

Tal cual se dio en la Junta de General de Socios, la presidencia instaló la sesión y manifestó que pone a consideración de la Junta el primer punto del orden de día. En este estado el Socio **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** manifestó que es su decisión ceder las DOSCIENTAS DIECISIETE (217) participaciones que son de su propiedad; la socia **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA** manifestó que es su decisión ceder las CIENTO OCHENTA Y UN (181) participaciones que son de su propiedad, ambos manifestaron que las ponen a consideración de los otros socios si desean suscribirlas. Los indicados socios, cada uno por separado, manifestaron que aceptan de manera expresa a suscribir las participaciones ofrecidas. Ante esta circunstancia el señor **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ** manifestó su interés en suscribir TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) participaciones.

La Junta General de Socios, por unanimidad acordó consentir la cesión de las indicadas TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) participaciones, las mismas que cedieron, por su parte el socio **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** y la socia **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**, en la siguiente forma: **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ**, cedió DOSCIENTAS DIECISIETE (217) participaciones a favor del señor **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**; **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**, cedió CIENTO OCHENTA Y UN (181) participaciones a favor del señor **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**. El cesionario antes citado aceptó las transferencias realizadas a su favor y agradeció a la Junta por la confianza en el depositada.

La Junta por unanimidad dispuso que el Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía, Sr. **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ** conceda la certificación a que se refiere el Artículo 113 de la Ley de Compañías para efecto de perfeccionar la transferencia de las participaciones antes señaladas.

Yo, **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**, en calidad de Gerente General de la Compañía **CAMACHO-SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA.**, por medio de la presente, **CERTIFICO LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** aquí descrita para su debido cumplimiento, tal cual lo dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, me remito al Acta que la Junta General de Socios de la compañía **CAMACHO-SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA** de fecha 16 de Mayo del 2016 resolvió.


LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ
GERENTE GENERAL
C.C. # 0601640576





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0601640550
Nombres del ciudadano: CAMACHO SANCHEZ JUAN PABLO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO
Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1977
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: PERIODISTA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MACIAS MIELES MARIA MONSERRATE
Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2006
Nombres del padre: CAMACHO LUIS RODOLFO
Nombres de la madre: SANCHEZ NORMA CECILIA
Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014



Ab. Ana V. de Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.22 12:43:00 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 060164055-0

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CAMACHO SANCHEZ JUAN PABLO
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOBAMBA MALDONADO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA MONSERRATE MACIAS MIELES



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PERIODISTA
 V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAMACHO LUIS RODOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ NORMA CECILIA
 LOCALIDAD Y CANTÓN DE EMISIÓN: GUAYAQUIL
 2014-09-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-02




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

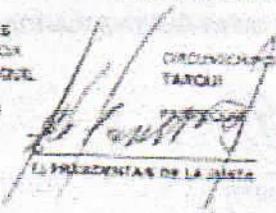
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REGIONES SUCCESORAS

077
 077 - 0100
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 0601640550
 CÉDULA: CAMACHO SANCHEZ JUAN PABLO

GUAYAS
 PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: TARCAS

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 SECCIONES: 1

EL PRESIDENTE DE LA JLISTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0601640576

Nombres del ciudadano: CAMACHO SANCHEZ LUIS CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

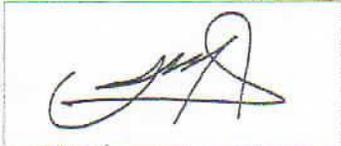
Cónyuge: VALAREZO BENITEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: CAMACHO LUIS

Nombres de la madre: SANCHEZ NORMA CECILIA

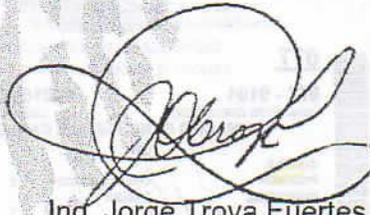
Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Ab. Ana V. de Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 12:44:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

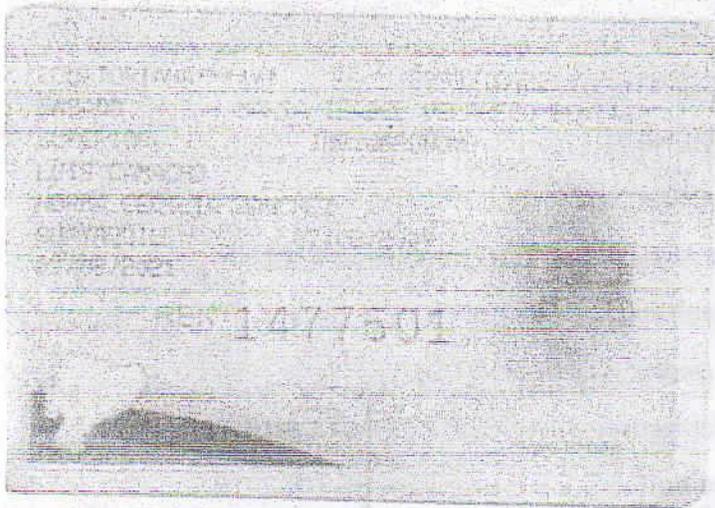
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1301847



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

077
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 2014

077 - 0101 **0601640576**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMACHO SANCHEZ LUIS CARLOS

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL	PARROQUIA	1
CANTÓN	<i>El Valle de la Virgen</i>	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704669272

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MAYORGA NORMA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GRAL. A. ELIZALDE/GRAL ELIZALDE
/BUCAY/

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1977

Nombres del padre: LUIS SANCHEZ

Nombres de la madre: DOLORES MAYORGA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Ana Verónica Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 12:41:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1301617



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 C. IDENTIFICACIÓN
 1704669272
 SANCHEZ MAYORGA NORMA CECILIA
 GUAYAS/GRAL. A. ELIZABETH A. ELIZABETH
 25 OCTUBRE 1955
 DNI-B 0252 00308 F
 PICHINCHA / TACTO
 GONZALEZ SUAREZ 1982



Norma B Sanchez H.

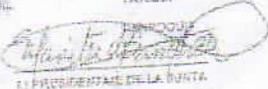
IDENTIFICACION
 1704669272
 SECRETARIA
 LUIS SANCHEZ
 INLORES MAYORGA
 GUAYAS/GRAL. A. ELIZABETH A. ELIZABETH
 12/06/2012
 2712144



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONGRESO NACIONAL
 COMISIONADO DE VOTACION
 379
 379 - 0245
 NUMERO DE IDENTIFICACION
 1704669272
 CECILIA
 SANCHEZ MAYORGA NORMA CECILIA

GUAYAS	ORGANIZACION	2
PICHINCHA	TARQU	1
GUAYAS		2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




IDENTIFICACION DEL VOTADOR
 1704669272



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1310792666

Nombres del ciudadano: MACIAS MIELES MARIA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/OLMEDO/OLMEDO /PUCA/

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO SANCHEZ JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: MACIAS GOMEZ KENEDY GUSTAVO

Nombres de la madre: MIELES MIELES MARIA VIRGINIA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.22 12:42:07 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Ab. Ana V. de Zambrano
 NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1301702



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la verificación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1 CIENTO OCHENTA Y UN (181) participaciones de UN DÓLAR
2 (\$1.00) a favor del señor LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ.
3 **CUARTA.-** EL CESIONARIO solidara registrar la presente cesión en
4 el libro de participaciones de la compañía y a la vez, la anulación de
5 las anteriores, debiendo emitirse nuevos certificados. La señora
6 Notaria deberá tomar nota de esta cesión de la compañía
7 CAMACHO-SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA. **QUINTA.-** EL
8 CESIONARIO también solicitara al señor Registrador Mercantil del
9 Cantón Guayaquil, que sienta razón e inscriba la presente Cesión
10 de Participaciones en la Dependencia a su cargo.- Agregue usted
11 señora Notaria, las demás formalidad de estilo necesario para
12 plena validez de la presente escritura pública. P) Firmado Abogado
13 Carlos Alberto Puga Gordon, matrícula número cero nueve- mil
14 novecientos setenta y nueve- sesenta y cinco. (Hasta aquí la
15 minuta).- Es copia la misma que se eleva a escritura Pública.- Se
16 agregan los documentos habilitantes correspondientes.- Leída esta
17 escritura en alta voz de principio a fin por mí el Notario, los
18 otorgantes la aprueban en todas sus partes y firman en unidad de
19 acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-
20

Juan Pablo Camacho Sanchez

22 **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ**

23 **C.C. No.- 0601640550**

24 **C.V. No.-**

Maria Monserrate Macias Mielles

26 **MARIA MONSERRATE MACIAS MIELES**

27 **C.C. No.- 131079266-6**

28 **C.V. No.-**

CAMACHO- SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Norma B Sánchez H

NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA

C.C. No.- 1704669272

C.V. No.-

LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ

C.C. No.- 0601640576

C.V. No.-

Ana Vélez L.
LA NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Primer TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Ana Vélez L.
Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 25.433
FECHA DE REPERTORIO: 23/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:06

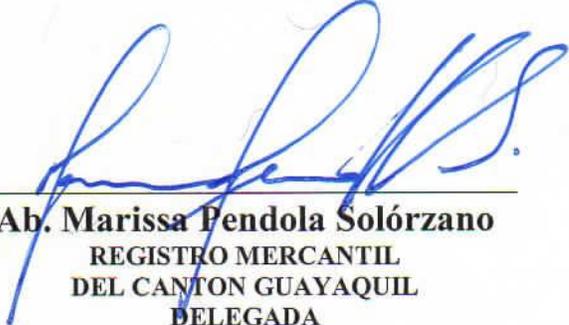
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Junio del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CAMACHO-SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA.**, autorizada por la **AB. ANA VELEZ ZAMBRANO, NOTARIA SUPLENTE DECIMA SEXTA DE GUAYAQUIL**, el día 22 de junio del 2016, mediante la cual. **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** con autorización de su cónyuge **MARIA MONSERRATE MACIAS MIELES** cede y transfiere **217** participaciones a favor de **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**; y, **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA** cede y transfiere **181** participaciones a favor de **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.819 a 1.828**, Registro de Cesión de Participaciones número **99**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25433



Guayaquil, 04 de julio de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
BELEGADA

REVISADO POR 

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
CAMACHO SANCHEZ JUAN PABLO	217	CAMACHO SANCHEZ LUIS CARLOS
SANCHEZ MAYORGA NORMA CECILIA	181	CAMACHO SANCHEZ LUIS CARLOS

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1426346



1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
3 **CAMACHO - SANCHEZ (LOGIST) C.**
4 **LTDA.-----**
5 **CUANTIA: US\$398.00.-----**

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
7 Provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de Junio del año
8 dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada ANA VÉLEZ ZAMBRANO**,
9 Notaria Pública Suplente Décima Sexta de éste Cantón,
10 comparecen: el señor **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** y **MARIA**
11 **MONSERRATE MACIAS MIELES**, de estado civil casados entre sí,
12 por sus propios y personales derechos; señora **NORMA CECILIA**
13 **SANCHEZ MAYORGA**, de estado civil divorciada, por sus propios y
14 personales derechos, a quienes en adelante se los podrá llamar
15 como los **CEDENTES**, y el señor **LUIS CARLOS CAMACHO**
16 **SANCHEZ**, casado, por sus propios y personales derechos, a quien
17 en adelante se le podrá llamar como el **CESIONARIO**. Los
18 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad,
19 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.
20 Bien instruidos en el objeto y resultados de ésta escritura, a la que
21 proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
22 presentaron la minuta y documentos que son del tenor siguiente:
23 **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
24 autorice una de Cesión de participaciones de una compañía de
25 Responsabilidad Limitada de acuerdo con las siguientes
26 declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el
27 otorgamiento y suscripción de este convenio el señor **JUAN PABLO**
28 **CAMACHO SANCHEZ**, por sus propios y personales derechos; la

CAMACHO- SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA.



1 señora NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA, por sus propios y
2 personales derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar
3 como los CEDENTES, y el señor, LUIS CARLOS CAMACHO
4 SANCHEZ, por sus propios y personales derechos, a quien en
5 adelante se le podrá llamar el CESIONARIO, debidamente
6 autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de
7 Socios de fecha DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, la
8 misma que se agrega, para que forme parte de la presente escritura
9 pública como documento habilitante.- **SEGUNDA.-**
10 **ANTECEDENTES.-** a).- La compañía CAMACHO-SANCHEZ
11 (LOGIST) C. LTDA. se constituyó bajo la especie de compañía
12 limitada mediante escritura pública otorgada por el Notario
13 Séptimo del cantón de Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala, el
14 día 27 de Agosto del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del
15 mismo cantón el 17 de Septiembre del 2007. b).- De acuerdo con lo
16 anterior, el capital actual la compañía CAMACHO-SANCHEZ
17 (LOGIST) C. LTDA. es de CUATROCIENTOS DOLARES, divididos en
18 CUATROCIENTAS participaciones de UN DÓLAR (\$1.00) cada una
19 de las cuales. **TERCERA.** Por la presente escritura pública el señor
20 JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ es propietario de DOSCIENTAS
21 DIECIOCHO participaciones de UN DOLAR (\$1.00) cada una,
22 equivalentes a DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES, iguales e
23 indivisibles, cede DOSCIENTAS DIECISIETE (217) participaciones
24 de UN DÓLAR (\$1.00) cada una, a favor del señor LUIS CARLOS
25 CAMACHO SANCHEZ; la señora NORMA CECILIA SANCHEZ
26 MAYORGA es propietaria de CIENTO OCHENTA Y DOS
27 participaciones de UN DOLAR (\$1.00) cada una, equivalentes a
28 CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES, iguales e indivisibles cede

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMACHO – SANCHEZ (LOGIST) C.LTDA. CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2016.-

En la ciudad Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Mayo de dos mil dieciséis, siendo las 10h00 en la oficina de la compañía ubicada en Urb. Inmaconsa, calle Alfa y Mangos, se reúnen los socios de la compañía **CAMACHO-SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA.** Señor **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ**, por sus propios derechos, propietario de 218 participaciones, de UN DÓLAR (\$1.00) cada una, Sra. **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**, por sus propios derechos, propietaria de 182 participaciones, todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de US\$ 1.00 cada una.

Los socios indicados de la compañía, los mismos que deciden constituirse en junta general, al igual que convienen que en la misma se traten el siguiente asunto del orden del día:

UNO: Resolver sobre la autorización para ceder sus participaciones que tienen en el capital social del socio **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** y la socia **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**.

Preside la Junta la señora **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA** en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**, en su calidad de Gerente General, el mismo que dio cumplimiento a lo que dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías. La presidencia declara instalada la sesión y manifiesta que pone a consideración de la Junta el primer punto del orden de día. En este estado el Socio **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** manifiesta que es su decisión ceder las DOSCIENTAS DIECISIETE (217) participaciones que son de su propiedad; la socia **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA** manifiesta que es su decisión ceder las CIENTO OCHENTA Y UN (181) participaciones que son de su propiedad, ambos las ponen a consideración de los otros socios si desean suscribirlas. Los indicados socios, cada uno por separado, manifiestan que aceptan de manera expresa a suscribir las participaciones ofrecidas. Ante esta circunstancia el señor **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ** manifiesta su interés en suscribir TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) participaciones.

La Junta General de Socios, por unanimidad acordó consentir la cesión de las indicadas TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) participaciones, las mismas que ceden, por su parte el socio **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** y la socia **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**, en la siguiente forma: **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ**, cede DOSCIENTAS DIECISIETE (217) participaciones a favor del señor **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**; **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**, cede CIENTO OCHENTA Y UN (181) participaciones a favor del señor **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**. El cesionario ante citado acepta las transferencias realizadas a su favor y agradece a la Junta por la confianza en el depositada. Como consecuencia de lo anterior, la Junta por unanimidad dispone que el Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía, Sr. **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ** conceda la certificación a que se refiere el Artículo 113 de la Ley de Compañías para efecto de perfeccionar la transferencia de las participaciones antes señaladas.

Ab. Ana V. Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



Una vez que se ha tratado y resuelto el punto del orden del día, que antes se acordó, la presidencia dispone un receso para que Secretaría redacte el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inicio y puesta a consideración de ellas la redacción del acta, la junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna. Concluye a las 12H00.

JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ
SOCIA

NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA
PRESIDENTE
SOCIO

LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CERTIFICADO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA CAMACHO-SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA.

En la ciudad Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Mayo de dos mil dieciséis, siendo las 10h00 en la oficina de la compañía ubicada en Urb. Inmaconsa, calle Alfa y Mangos, se reunieron los socios de la compañía **CAMACHO-SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA.** para resolver mediante Junta General de Socios, la autorización para ceder sus participaciones que tienen en el capital social el Señor **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** y la Sra. **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**.

Los socios son los siguientes:

Señor **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ**, por sus propios derechos, propietario de 218 participaciones, de UN DÓLAR (\$1.00) cada una, Sra. **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**, por sus propios derechos, propietaria de 182 participaciones, todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de US\$ 1.00 cada una.

Tal cual se dio en la Junta de General de Socios, la presidencia instaló la sesión y manifestó que pone a consideración de la Junta el primer punto del orden de día. En este estado el Socio **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** manifestó que es su decisión ceder las DOSCIENTAS DIECISIETE (217) participaciones que son de su propiedad; la socia **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA** manifestó que es su decisión ceder las CIENTO OCHENTA Y UN (181) participaciones que son de su propiedad, ambos manifestaron que las ponen a consideración de los otros socios si desean suscribirlas. Los indicados socios, cada uno por separado, manifestaron que aceptan de manera expresa a suscribir las participaciones ofrecidas. Ante esta circunstancia el señor **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ** manifestó su interés en suscribir TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) participaciones.

La Junta General de Socios, por unanimidad acordó consentir la cesión de las indicadas TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) participaciones, las mismas que cedieron, por su parte el socio **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** y la socia **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**, en la siguiente forma: **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ**, cedió DOSCIENTAS DIECISIETE (217) participaciones a favor del señor **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**; **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA**, cedió CIENTO OCHENTA Y UN (181) participaciones a favor del señor **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**. El cesionario antes citado aceptó las transferencias realizadas a su favor y agradeció a la Junta por la confianza en el depositada.

La Junta por unanimidad dispuso que el Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía, Sr. **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ** conceda la certificación a que se refiere el Artículo 113 de la Ley de Compañías para efecto de perfeccionar la transferencia de las participaciones antes señaladas.

Yo, **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**, en calidad de Gerente General de la Compañía **CAMACHO-SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA.**, por medio de la presente, **CERTIFICO LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** aquí descrita para su debido cumplimiento, tal cual lo dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, me remito al Acta que la Junta General de Socios de la compañía **CAMACHO-SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA** de fecha 16 de Mayo del 2016 resolvió.


LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ
GERENTE GENERAL
C.C. # 0601640576



Ab. Ana Verónica Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0601640550
Nombres del ciudadano: CAMACHO SANCHEZ JUAN PABLO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO
Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1977
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: PERIODISTA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MACIAS MIELES MARIA MONSERRATE
Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2006
Nombres del padre: CAMACHO LUIS RODOLFO
Nombres de la madre: SANCHEZ NORMA CECILIA
Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014



Ab. Ana V. de Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.22 12:43:00 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1301738



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 060164055-0

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CAMACHO SANCHEZ JUAN PABLO
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOBAMBA MALDONADO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA MONSERRATE MACIAS MELES



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PERIODISTA
 V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAMACHO LUIS RODOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ NORMA CECILIA
 LOCALIDAD Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL 2014-09-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-02





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

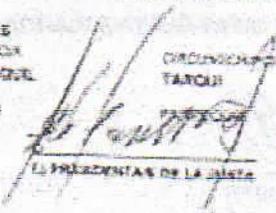
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REGIONES SUCCESORAS 2014-2015

077
 077 - 0100
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 0601640550
 CÉDULA: CAMACHO SANCHEZ JUAN PABLO

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAS CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 TARCAS: 1
 2014

EL PRESIDENTE DE LA JUESTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0601640576

Nombres del ciudadano: CAMACHO SANCHEZ LUIS CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

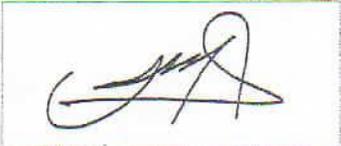
Cónyuge: VALAREZO BENITEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: CAMACHO LUIS

Nombres de la madre: SANCHEZ NORMA CECILIA

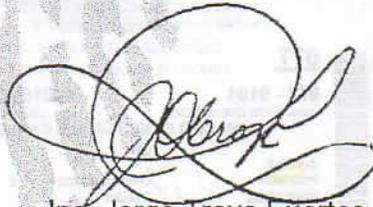
Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Ab. Ana Vero Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 12:44:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

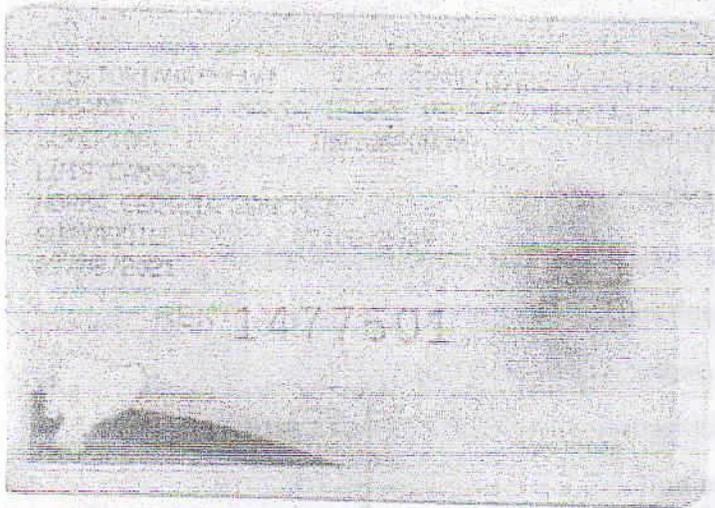
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1301847



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 2014

077
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **077 - 0101**
 CÉDULA: **0601640576**
 CAMACHO SANCHEZ LUIS CARLOS

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704669272

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MAYORGA NORMA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GRAL. A. ELIZALDE/GRAL ELIZALDE
/BUCAY/

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1977

Nombres del padre: LUIS SANCHEZ

Nombres de la madre: DOLORES MAYORGA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Ana Verónica Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 12:41:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1301617



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA
 C. IDENTIFICACIÓN 1704668272-2

SANCHEZ MAYORGA NORMA CECILIA
 GUAYAS/GRUPO A. EL IZA/GRUPO A. EL IZA DE GUAYAS
 25 OCTUBRE 1955

001-B 0252 00308 F

PICHINSHA / TACTO

GONZALEZ SUAREZ 1982



Norma B Sanchez H.

IDENTIFICACION 1704668272-2

SECRETARIA DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

LUIS SANCHEZ
 INLORES MAYORGA

BOGOTÁ COLOMBIA 17/06/2014

12/06/2012

VEN 2712144



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONGRESO NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

379

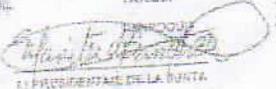
379 - 0245 1704668272

NUMERO DE IDENTIFICACION CECILIA
 SANCHEZ MAYORGA NORMA CECILIA

GUAYAS PROVINCIA ORGANIZACION 2
 GUAYAS TACTO 1
 GUAYAS ZONA 2

GRUPO A. EL IZA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA




IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1310792666

Nombres del ciudadano: MACIAS MIELES MARIA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/OLMEDO/OLMEDO /PUCA/

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

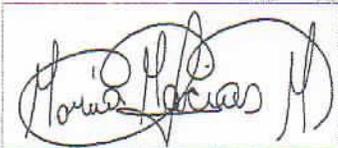
Cónyuge: CAMACHO SANCHEZ JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: MACIAS GOMEZ KENEDY GUSTAVO

Nombres de la madre: MIELES MIELES MARIA VIRGINIA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.22 12:42:07 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Ab. Ana V. de Zambrano
 NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1301702



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la consulta electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1 CIENTO OCHENTA Y UN (181) participaciones de UN DÓLAR
2 (\$1.00) a favor del señor LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ.
3 **CUARTA.-** EL CESIONARIO solidara registrar la presente cesión en
4 el libro de participaciones de la compañía y a la vez, la anulación de
5 las anteriores, debiendo emitirse nuevos certificados. La señora
6 Notaria deberá tomar nota de esta cesión de la compañía
7 CAMACHO-SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA. **QUINTA.-** EL
8 CESIONARIO también solicitara al señor Registrador Mercantil del
9 Cantón Guayaquil, que sienta razón e inscriba la presente Cesión
10 de Participaciones en la Dependencia a su cargo.- Agregue usted
11 señora Notaria, las demás formalidad de estilo necesario para
12 plena validez de la presente escritura pública. P) Firmado Abogado
13 Carlos Alberto Puga Gordon, matrícula número cero nueve- mil
14 novecientos setenta y nueve- sesenta y cinco. (Hasta aquí la
15 minuta).- Es copia la misma que se eleva a escritura Pública.- Se
16 agregan los documentos habilitantes correspondientes.- Leída esta
17 escritura en alta voz de principio a fin por mí el Notario, los
18 otorgantes la aprueban en todas sus partes y firman en unidad de
19 acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-
20

Juan Pablo Camacho Sanchez

22 **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ**

23 **C.C. No.- 0601640550**

24 **C.V. No.-**

Maria Monserrate Macias Mielles

26 **MARIA MONSERRATE MACIAS MIELES**

27 **C.C. No.- 131079266-6**

28 **C.V. No.-**

CAMACHO- SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Norma B Sánchez H

NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA

C.C. No.- 1704669272

C.V. No.-

LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ

C.C. No.- 0601640576

C.V. No.-

Ana Vélez L.
LA NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Primer TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Ana Vélez L.
Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 25.433
FECHA DE REPERTORIO: 23/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:06

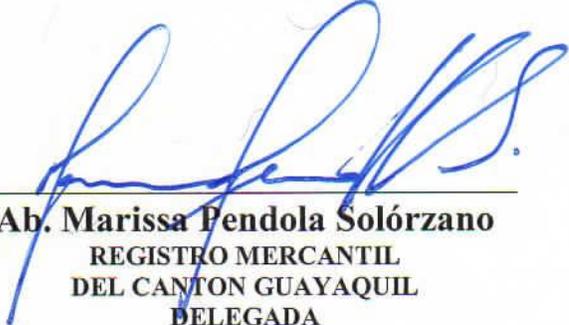
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Junio del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CAMACHO-SANCHEZ (LOGIST) C. LTDA.**, autorizada por la **AB. ANA VELEZ ZAMBRANO, NOTARIA SUPLENTE DECIMA SEXTA DE GUAYAQUIL**, el día 22 de junio del 2016, mediante la cual. **JUAN PABLO CAMACHO SANCHEZ** con autorización de su cónyuge **MARIA MONSERRATE MACIAS MIELES** cede y transfiere **217** participaciones a favor de **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**; y, **NORMA CECILIA SANCHEZ MAYORGA** cede y transfiere **181** participaciones a favor de **LUIS CARLOS CAMACHO SANCHEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.819 a 1.828**, Registro de Cesión de Participaciones número **99**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25433



Guayaquil, 04 de julio de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
BELEGADA

REVISADO POR 

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
CAMACHO SANCHEZ JUAN PABLO	217	CAMACHO SANCHEZ LUIS CARLOS
SANCHEZ MAYORGA NORMA CECILIA	181	CAMACHO SANCHEZ LUIS CARLOS

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1426346